



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 151/05

VISTO

La propuesta del Decano para la creación de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO

Que es creciente la interacción con instituciones internacionales del ámbito académico y científico, como así también con diversos organismos de apoyo a estas actividades;

Que es conveniente jerarquizar la participación de nuestra Facultad en el Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Art. 8° de la Ord. HCD 3/87 dispone que las Secretarías del Decanato son establecidas por el HCD, a propuesta del Decano;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales como Secretaría del Decanato y con dependencia funcional de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 2°.- Establecer que las funciones de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales serán:

- a) Representar a esta Facultad en el Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba,
- b) Coordinar las acciones a fin de promover, elaborar, difundir y controlar la ejecución de convenios, programas de becas y de intercambio con instituciones y organismos internacionales de carácter académico, científico o de apoyo a estas actividades.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.